

Parral, 13 de Marzo del 2014

DECRETO EXENTO N° 1378 /

VISTOS:

1. El Decreto N° 1117 de fecha 17.12.2013, que aprueba el proyecto de presupuesto Municipal año 2014.
2. El Decreto N° 1.656, del 21.01.1998, del Ministerio de Hacienda
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. La necesidad de agilizar la adquisición de elementos necesarios para el desarrollo del programa alcoholismo Ley N° 19.925 y Programa Discapacidad.
5. El Decreto exento N° 6071 del 14/12/2012, que delega al Administrador Municipal la facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la creación de Fondo Fijo por la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), para la adquisición de pasajes o reembolsos de pasajes, peajes, recetas medicas y /u otros elementos inherentes a la ejecución del programa alcoholismo y Programa discapacitados y otros, el cual será dividido en \$ 400.000 para programa Discapacidad y \$ 200.000 para el programa de alcohol respectivamente.
- 2.- **ESTABLECESE** que el Fondo Fijo será administrado por la funcionaria Asistente Social, Sra. PAMELA CANCINO CANDIA, Profesional Grado 10, quien deberá rendir fianza y ajustarse a lo dispuesto en el Decreto N° 1.656 del 21-01-1998 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- **DEJESE CONSTANCIA**, que la Poliza de Fidelidad Funcionaria de la Profesional Indicada en el presente Decreto se encuentran vigente en el Organismo Contralor.
- 4.- **IMPUTASE** el gasto al clasificador presupuestario N° 215-22-12-002-000-000 (4 - 8-1) "Programa Alcoholismo" y "Programa Discapacidad" N° 215-22-12-000-000 (4 - 10-1).

ANOTESE, COMUNIQUESE y PAGUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa".



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
- Secretario Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/P/E//PCC/pcc
DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección Administración y Finanzas (2)
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- Archivo Programa Discapacidad y Alcohol
- 5.- Ofic.. de Parte